

Saludos,

Espero este correo electrónico los encuentre bien.

Vivienda anunció que dentro del periodo para recibir comentarios públicos a la Primera Enmienda del Plan de Acción se realizarán vistas públicas del 15 al 19 de octubre de 9:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 8:00 pm en los municipios de Toa Baja, Guayama, Barranquitas, Manatí, Moca, Guánica y Fajardo. El calendario con la información específica de cada vista pública aún está pendiente de publicación.

Por este medio los exhortamos a que revisen la Primera Enmienda al Plan de Acción y sometan comentarios que crean pertinentes para mejorar el mismo. Para hacer los comentarios debe acceder a la página web: <http://www.cdbg-dr.pr.gov/> . Una vez ahí puede entrar a la pestaña “Plan de Acción” y buscar el enlace que dice “Comente aquí” o puede accederlo [aquí](#).

Para comentar debe cumplir con las siguientes normas: Registrar su nombre y dirección de correo electrónico; Una vez escriba su comentario debe presionar la opción de publicar comentario; En la plataforma puede además enviar videos con un máximo de duración de 1 minuto y hasta 5 videos por usuario registrado; El formato del video debe ser mp4; El comentario o video debe estar relacionado al Plan de Acción de CDBG-DR; El uso de lenguaje soez, comentarios e imágenes inapropiadas, información confidencial, obscenidad y vulgaridad no es permitido y será restringido; Los comentarios, videos e imágenes serán revisados antes de ser publicados; El usuario no puede publicar información dirigida a fines políticos, promociones, ventas, mercadeo y publicidad, entre otros; La información publicada o reproducida en esta plataforma no se utilizará para fines comerciales, políticos, ventas y/o promociones; La utilización de esta plataforma por parte de un usuario, significa que el usuario acepta las reglas y acepta los términos y condiciones de uso.

Trasfondo:

El pasado 10 de mayo de 2018, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico publicó el Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres, para la utilización de fondos CDBG-DR en respuesta a los huracanes Irma y María. Dicho plan se publicó para obtener comentarios del público en general. En la primera parte del plan se hace un cálculo de daños y se publican los

programas que atenderán la primera partida de \$1,500 millones autorizados por las Ley 115-56 y 115-72, los cuales fueron anunciados por el registro federal 83 FR 5844. El 14 de junio se publicó el borrador revisado sometido a HUD y el 29 de julio se publicó la versión final aprobada por HUD. Este acuerdo formal fue finalmente firmado por HUD y Vivienda el 20 de septiembre de 2018. El 21 de septiembre de 2018, se publicó la Primera Enmienda al Plan de Acción, para atender la segunda asignación de fondos de \$8,200 millones anunciada por el registro federal 83 FR 40314. Se le otorgó 30 días al público para hacer comentarios de dicha enmienda, periodo que termina el 21 de octubre de 2018. El Departamento de la Vivienda tiene hasta el 18 de noviembre de 2018, para someter la Primera Enmienda del Plan de Acción a HUD. Una vez HUD recibe el plan, tienen 45 días para aprobar el mismo, de tener objeción, tiene que escribir una carta señalando las deficiencias a Vivienda y concederle un término adicional de 45 días para corregir la enmienda al plan.

De tener algún comentario, no duden en comunicarse con nosotros.

---

This email was sent to <<Email Address>>

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Relmagina Puerto Rico · 206 Calle Tetuan, Piso 8 · San Juan, PR 00902 · USA

